

UAIP/RES.0161.1/2018

**MINISTERIO DE HACIENDA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA:** San Salvador, a las once horas treinta minutos del día veintitrés de mayo de dos mil dieciocho.

Vista la solicitud de información pública, presentada el día dieciséis de mayo de dos mil dieciocho, identificada con el número MH-2018-0161, presentada por \_\_\_\_\_, mediante la cual solicita información relativa a los aportes privados de los partidos políticos, desagregado por nombres de donantes y montos de cada partido político de enero a marzo de dos mil dieciocho.

**CONSIDERANDO:**

I) En atención a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se remitió la solicitud de información MH-2018-0161 por medio electrónico el dieciséis de mayo del presente año a la Dirección General de Impuestos Internos, la cual pudiese tener en su poder la información solicitada por el ciudadano.

Al respecto, la Dirección General de Impuestos Internos por medio de correo electrónico de fecha veintitrés de mayo del presente año, proporcionó versión pública del listado de los donantes de los partidos políticos de los períodos mensuales de enero, febrero y marzo de dos mil dieciocho, que han sido reportados por medio del Informe sobre Donaciones según Formulario F-960, de conformidad al artículo 24 literal f) de la Ley de Partidos Políticos.

**POR TANTO:** En razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en el artículo 18 y 86 de la Constitución de la República de El Salvador, en relación con los artículos 62 inciso 1°, 66 y 72 literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública, relacionado con los artículos 55 literal c) y 57 de su Reglamento, y a la Política V.4.2 párrafos 2 y 6 del Manual de Política de Control Interno del Ministerio de Hacienda esta Oficina **RESUELVE:**

I) **CONCÉDASE** acceso al solicitante al listado de los donantes de los partidos políticos de los períodos mensuales de enero, febrero y marzo de dos mil dieciocho, que han sido reportados por medio del Informe sobre Donaciones mediante Formulario F-960, de conformidad al artículo 24 literal f) de la Ley de Partidos Políticos; en consecuencia, **ENTREGUÉSE** por medio electrónico un archivo digital en formato Excel con la información proporcionada por la Dirección General de Impuestos Internos;

II) **NOTIFÍQUESE.**

  
Lic. Daniel Eliseo Martínez Taura  
Oficial de Información  
Ministerio de Hacienda.

